



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

ILMO. SR. D. CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
C/ Padre Francisco Suárez, 2.
47006 VALLADOLID

Una vez analizado el texto del borrador del **“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA DECRETO 37/2005, 12 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE MENORES Y OTROS DECRETOS EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CASTILLA Y LEÓN”**, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Sanidad no realiza observaciones.

Valladolid

EL SECRETARIO GENERAL